



**EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad)**, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado hoy, 29 de octubre, ha acordado por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019, por un importe de 0,140 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Última fecha de negociación con dividendo (*last trading date*): 31 de enero de 2020.
- Fecha de cotización ex dividendo (*ex date*): 3 de febrero de 2020.
- Fecha de registro (*record date*): 4 de febrero de 2020.
- Fecha de pago (*payment date*): 5 de febrero de 2020.

El pago de dicho dividendo a cuenta se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, previa práctica de las retenciones a cuenta de impuestos que procedan, en su caso, con arreglo a la normativa fiscal aplicable, actuando Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. como agente de pago del dividendo.

En Derio, a 29 de octubre de 2019.

**EUSKALTEL, S.A.**

**Luis Alba Ferré**

**Secretario del Consejo de Administración**